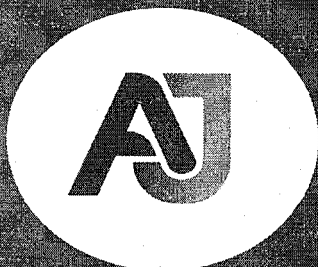


PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

NUMERO DE ITEM:

12

CATEGORÍA:

EJECUTIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:
(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 060, D.S. 0781, 0782, 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	PROPONER, REVISAR Y ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE APLICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
2	CAPACITAR SOBRE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
3	PARTICIPAR EN CONTROLES, FISCALIZACIONES, INTERVENCIONES, DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS
4	EVALUAR TÉCNICAMENTE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y MODIFICACIONES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA VIGENTE
5	APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DIRIGIDOS A LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES
6	ELABORAR INFORMES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL A SOLICITUD DE INSTANCIAS SUPERIORES
7	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DE CASOS IDENTIFICADOS, PRODUCTOS DE RECLAMOS Y/O DENUNCIAS O A SOLICITUD DE INSTANCIAS SUPERIORES
8	EMITIR INFORMES SOBRE FRAUDE O MANIPULACIÓN COMO RESULTADO DE LOS CONTROLES E INSPECCIÓN REALIZADA A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS
9	REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA EMISIÓN DE AUTOS APERTURA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y RECURSOS PLANTEADOS POR INFRACCIONES DETERMINADAS EN LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEO, ASÍ COMO INFORMES TÉCNICOS PARA LA OTORGACIÓN DE FACILIDADES DE PAGO
10	PROPONER MECANISMOS PARA EL ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN (INTELIGENCIA DEL JUEGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO Y MEDIOS DE JUEGO AUTORIZADOS
11	VERIFICAR QUE LA EMISIÓN DE TODA DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA SE ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO DE ACUERDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN
12	APLICAR LOS CRITERIOS DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLANTADOS EN LA AJ, EN TODAS LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA
13	APLICAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE
14	EFECTUAR OTRAS FUNCIONES RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR O DIRECCIÓN EJECUTIVA

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

PROFESIONALES II, PROFESIONALES III Y PROFESIONAL IV DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

4 AÑOS

ESPECÍFICA

2 AÑOS

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

DESEABLE

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE: CONOCIMIENTO DE LA LEY N° 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD, PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y EFICAZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

SUPERVISAR Y/O REALIZAR CONTROLES OPERATIVOS A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	5
SUPERVISAR Y/O COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	8
SUPERVISAR Y/O COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD A LAS DIRECCIONES REGIONALES (P-112, P-113 Y P-115) (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3
SUPERVISAR Y/O REALIZAR INFORMES DE SEGUIMIENTO MENSUAL CONSOLIDADOS (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	7
REALIZAR Y/O SUPERVISIÓN LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA EMISIÓN DE AUTOS APERTURA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y RECURSOS PLANTEADOS POR INFRACCIONES DETERMINADAS; ASÍMISMO, VERIFICAR QUE TODA DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA, SE ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO DE ACUERDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SGC (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR EL INVENTARIO DE MÁQUINAS Y/O MEDIOS DE JUEGO EN CUSTODIA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIÓN)	4
GENERAR ÓRDENES DE FISCALIZACIÓN A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS (EN CANTIDAD, PLAZO Y SIN OBSERVACIONES R-0101 Y R-0106)	5
GENERAR ÓRDENES DE FISCALIZACIÓN A PROMOCIONES EMPRESARIALES (EN CANTIDAD, PLAZO Y SIN OBSERVACIONES R-0423)	5
SUPERVISAR LA REVISIÓN DE GRABACIONES CCTV Y EVENTOS SIGNIFICATIVOS DE LOS OPERADORES DE JUEGO DE AZAR Y SORTEOS (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3

SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES, AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DE LICENCIA DE OPERACIONES DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS, Y CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OPERACIONES, Y AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SORTEOS DE LOTERÍA (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3
SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE APUESTAS, MANUALES INTERNOS DE OPERACIÓN, DOSIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE TICKETS AUTORIZADOS Y PRECINTOS DE SEGURIDAD (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3
SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS PRESENCIALES, TELEFÓNICAS O POR MEDIOS TECNOLÓGICOS, A NIVEL NACIONAL (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3
SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LA CUSTODIA DE FACILIDADES DE PAGO. DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	6
REALIZAR LA GESTIÓN DE COBRO POR FACILIDADES DE PAGO POR JLAS. DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (NOTA Y REPORTE R-0160 EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

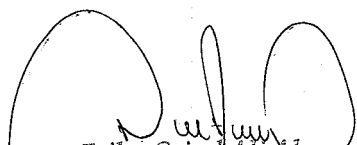
LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

VIII. CONFORMIDAD

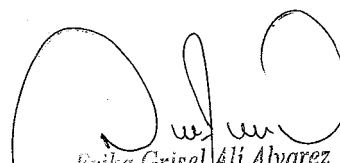

Lic. Juan Bautista Orihuela Urquieta
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Erika Grisela Ali Alvarez
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN AJ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Erika Grisela Ali Alvarez
JEFE DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
AJ
SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

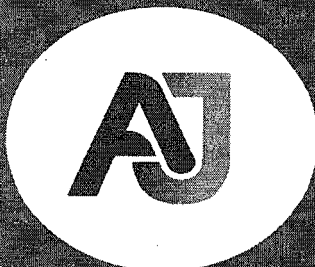
2026

Versión: 9

Código: R-0367

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL II

NÚMERO DE ÍTEM:

13

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:
(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782, 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL O CLANDESTINA MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO NO AUTORIZADOS.
3	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
4	PARTICIPAR EN SORTEOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA.
5	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
6	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL POA, POAI DEL DEPARTAMENTO.
7	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
8	PROPONER, ELABORAR, ACTUALIZAR RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
9	ANALIZAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS, RELACIONADOS A SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
10	PARTICIPAR EN CONTROLES DETECTIVOS, CONTROLES OPERATIVOS, FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES Y DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
11	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
13	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
14	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
15	ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
16	INFORMAR, PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
17	ELABORAR PROYECTOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS, ESPECIALES RELACIONADAS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
19	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU ÁREA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.
20	DEFINIR Y PREPARAR LA INFORMACIÓN A SER SOLICITADA EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (INTELIGENCIA DEL RIESGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO, O MEDIOS DE JUEGO, ESTABLECIMIENTOS ILEGALES, CLANDESTINOS Y OTROS, ASÍ COMO, LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
21	REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROL EJECUTADOS POR LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL.
22	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMULARIOS Y CREDENCIALES.

III. SUPERVISIÓN

23	GESTIONAR LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL STOCK DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.
24	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN, O EN SU DEFECTO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN CUANDO ÉSTAS SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROVISIÓN A TODOS(AS) LOS Y LAS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA AJ.
25	REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS A LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONALES, ASÍ COMO A PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
26	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.
27	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
28	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS SALONES DE JUEGO O CASINOS, DE LOS OPERADORES DE JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS POR LA AJ.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE - DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

2 AÑOS

ESPECÍFICA

1 AÑO 6 MESES

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE: CONOCIMIENTO DE LA LEY N° 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD, PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y EFICAZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
REALIZAR CONTROLES OPERATIVOS A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LAS DIRECCIONES REGIONALES (P-112, P-113 Y P-115). (INFORME EN PLAZO SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR SEGUIMIENTOS MENSUALES CONSOLIDADOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	4
REALIZAR LA REVISIÓN DE GRABACIONES Y EVENTOS SIGNIFICATIVOS DE LOS OPERADORES DE JUEGO DE AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO SIN OBSERVACIONES)	8
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES, AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DE LICENCIA DE OPERACIONES DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS, Y CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OPERACIONES Y AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE JUEGOS DE LOTERÍA.. (INFORME EN PLAZO SIN OBSERVACIONES)	2
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE APUESTAS, MANUALES INTERNOS DE OPERACIÓN, DOSIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE TICKETS AUTORIZADOS Y PRECINTOS DE SEGURIDAD (INFORME EN PLAZO SIN OBSERVACIONES)	2
ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS	
REALIZAR LA REMISIÓN DE NOTAS DE CONFORMIDAD DE REMISIÓN DE PREMIOS CADUCADOS DE LONABOL A LAS DIRECCIONES REGIONALES. (NOTA EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A FACILIDADES DE PAGO ASIGNADAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1

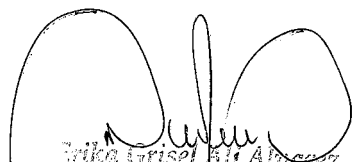
ELABORAR Y/O ACTUALIZAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	4
REALIZAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y/O RECURSOS DE REVOCATORIA INTERPUESTOS EN LA DNF. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	8

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

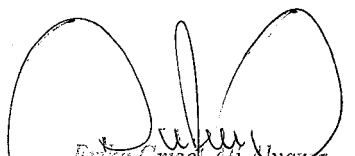
70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

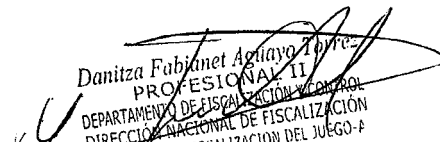
VIII. CONFORMIDAD


Erika Griselda Ali Alvarado
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN a.i.
JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Erika Griselda Ali Alvarado
JEFE DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Danitza Fabianet Aguayo Torres
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
ASISTENTE DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-F
SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

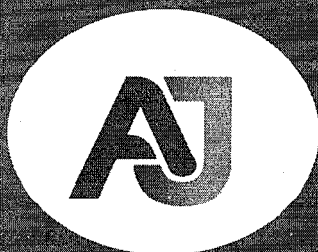
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL II

NÚMERO DE ÍTEM:

14

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782, 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL O CLANDESTINA MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO NO AUTORIZADOS.
3	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
4	PARTICIPAR EN SORTEOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA.
5	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
6	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL POA, POAI DEL DEPARTAMENTO.
7	REALIZAR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS, BAJO PARÁMETROS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.
8	PROPONER, ELABORAR, ACTUALIZAR RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
9	ANALIZAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS, RELACIONADOS A SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
10	PARTICIPAR EN CONTROLES DETECTIVOS, CONTROLES OPERATIVOS, FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES Y DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
11	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Ó DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
13	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
14	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
15	ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
16	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
17	ELABORAR PROYECTOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS, ESPECIALES RELACIONADAS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
19	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU ÁREA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.

20	DEFINIR Y PREPARAR LA INFORMACIÓN A SER SOLICITADA EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (INTELIGENCIA DEL RIESGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO O MEDIOS DE JUEGO, ESTABLECIMIENTOS ILEGALES, CLANDESTINOS Y OTROS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
21	REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROL EJECUTADOS POR LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL.
22	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMULARIOS Y CREDENCIALES.
23	GESTIONAR LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL STOCK DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.
24	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN, O EN SU DEFECTO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN CUANDO ÉSTAS SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROVISIÓN A TODOS(AS) LOS Y LAS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA AJ.
25	REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS A LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONALES, ASÍ COMO A PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
26	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.
27	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
28	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS SALONES DE JUEGO O CASINOS, DE LOS OPERADORES DE JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS POR LA AJ.
29	REALIZAR LA SUPERVISIÓN IN SITU Y EXTRA SITU EN TEMAS DE LGI/FT Y FPADM AL SUJETO OBLIGADO.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

III. SUPERVISIÓN

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

2 AÑOS

ESPECÍFICA

1 AÑO Y 6 MESES

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE: CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S. 781, D.S. 27113, D.S. 27172 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

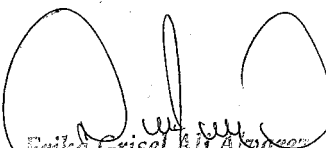
ACTIVIDADES PLANIFICADAS	
REALIZAR CONTROLES OPERATIVOS A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	11
REALIZAR FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	12
REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LAS DIRECCIONES REGIONALES (P-112, P-113 Y P-115) (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR INFORMES DE SEGUIMIENTO MENSUAL CONSOLIDADOS (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	5
REALIZAR LA SUPERVISIÓN EXTRA SITU E IN SITU DE LGI/FT Y FPADM AL SUJETO OBLIGADO. (INFORME, EN PLAZO, SIN OBSERVACIÓN)	4
REALIZAR CAPACITACIONES Y/O MESAS DE TRABAJO CON SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE LGI/FT Y FPADM. (INFORME, EN PLAZO, SIN OBSERVACIÓN)	2
ELABORAR INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE REPORTES DE FORMULARIOS PCC A01 A LA UIF DEL SUJETO OBLIGADO (INFORME EN PLAZO, SIN OBSERVACIÓN)	2
ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS	
REALIZAR NOTAS DE CONFORMIDAD DE REMISIÓN DE PREMIOS CADUCADOS DE LONABOL A LAS DIRECCIONES REGIONALES. (NOTA EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A FACILIDADES DE PAGO ASIGNADAS (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
ELABORAR Y/O ACTUALIZAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	4

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y/O RECURSOS DE REVOCATORIA INTERPUESTOS EN LA DNF (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	8

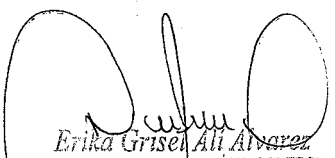
TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

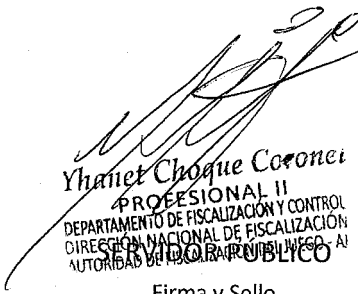
LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%


Erika Grisela Ali Alvarez
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN 2.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ
JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Erika Grisela Ali Alvarez
JEFE DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Yhanet Choque Coronel
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ
SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

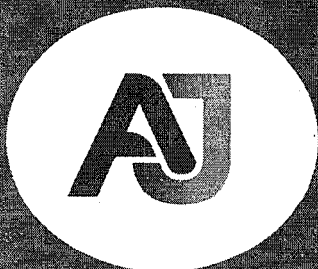
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL III

NÚMERO DE ÍTEM:

15

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 060, D.S. Nº 0781, D.S. Nº 0782, D.S. Nº 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL O CLANDESTINA MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO NO AUTORIZADOS.
3	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
4	PARTICIPAR EN SORTEOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA.
5	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
6	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL POA, POAI DEL DEPARTAMENTO.
7	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
8	PROPONER, ELABORAR, ACTUALIZAR RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
9	ANALIZAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS, RELACIONADOS A SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
10	PARTICIPAR EN CONTROLES DETECTIVOS, CONTROLES OPERATIVOS, FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES Y DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
11	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
13	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
14	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
15	ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
16	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
17	ELABORAR PROYECTOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS, ESPECIALES RELACIONADAS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
19	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU ÁREA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.
20	DEFINIR Y PREPARAR LA INFORMACIÓN A SER SOLICITADA EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (INTELIGENCIA DEL RIESGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO O MEDIOS DE JUEGO, ESTABLECIMIENTOS ILEGALES, CLANDESTINOS Y OTROS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
21	REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROL EJECUTADOS POR LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL.
22	REALIZAR LA SUPERVISIÓN IN SITU Y EXTRA SITU EN TEMAS DE LGI/FT Y FPADM AL SUJETO OBLIGADO.

III. SUPERVISIÓN

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

23	GESTIONAR LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL STOCK DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.
24	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN, O EN SU DEFECTO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN CUANDO ÉSTAS SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROVISIÓN A TODOS(AS) LOS Y LAS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA AJ.
25	REALIZAR LA CAPACITACION Y DIFUSION DE RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS A LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONALES, ASÍ COMO A PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
26	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.
27	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
28	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS SALONES DE JUEGO O CASINOS, DE LOS OPERADORES DE JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS POR LA AJ.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA.

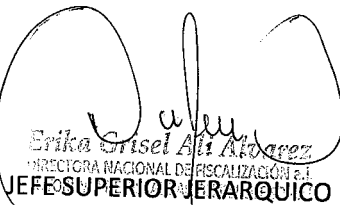
RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

VIII. CONFORMIDAD


Erika Grisela Ali Alvarez
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN e.I.
JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Erika Grisela Ali Alvarez
JEFE DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


P. Wilfredo Lupanqui Mamani
PROFESIONAL III
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
SERVIDOR PÚBLICO
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA

21

MES

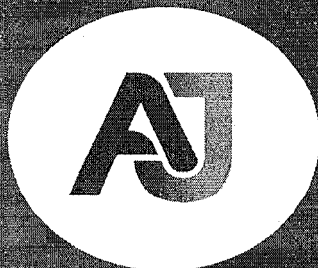
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACION DEL CARGO:

PROFESIONAL III

NUMERO DE ITEM:

16

CATEGORIA:

OPERATIVO

UBICACION DEL PUESTO:
(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 060, D.S. Nº 0781, D.S. Nº 0782, D.S. Nº 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL O CLANDESTINA MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO NO AUTORIZADOS.
3	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
4	PARTICIPAR EN SORTEOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA.
5	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
6	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL POA, POAI DEL DEPARTAMENTO.
7	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
8	PROPONER, ELABORAR, ACTUALIZAR RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
9	ANALIZAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS, RELACIONADOS A SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
10	PARTICIPAR EN CONTROLES DETECTIVOS, CONTROLES OPERATIVOS, FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES Y DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
11	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Ó DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
13	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
14	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
15	ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
16	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
17	ELABORAR PROYECTOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS, ESPECIALES RELACIONADAS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
19	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU ÁREA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.
20	DEFINIR Y PREPARAR LA INFORMACIÓN A SER SOLICITADA EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (INTELIGENCIA DEL RIESGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO O MEDIOS DE JUEGO, ESTABLECIMIENTOS ILEGALES, CLANDESTINOS Y OTROS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

III. SUPERVISIÓN

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

21	REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROL EJECUTADOS POR LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL.
22	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMULARIOS Y CREDENCIALES.
23	GESTIONAR LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL STOCK DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.
24	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN, O EN SU DEFECTO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN CUANDO ÉSTAS SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROVISIÓN A TODOS(AS) LOS Y LAS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA AJ.
25	REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS A LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONALES, ASÍ COMO A PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
26	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.
27	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
28	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS SALONES DE JUEGO O CASINOS, DE LOS OPERADORES DE JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS POR LA AJ.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA.

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

1 AÑO Y 6 MESES.

ESPECÍFICA

1 AÑO.

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA.

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY N° 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES).

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY N° 060, LEY N° 2341, D.S. N° 781, D.S. N° 782, D.S. N° 27113, D.S. N° 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

ACTIVIDADES PLANIFICADAS

REALIZAR CONTROLES OPERATIVOS A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	11
REALIZAR FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	12
REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LAS DIRECCIONES REGIONALES (P-112, P-113 Y P-115). (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR INFORMES DE SEGUIMIENTO MENSUALES CONSOLIDADOS. (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10

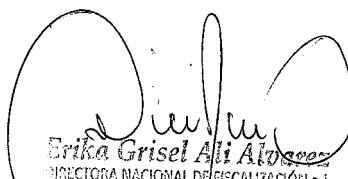
ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS

REALIZAR NOTAS DE CONFORMIDAD DE REMISIÓN DE PREMIOS CADUCADOS DE LONABOL A LAS DIRECCIONES REGIONALES. (NOTA EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A FACILIDADES DE PAGO ASIGNADAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
ELABORAR Y/O ACTUALIZAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	4
REALIZAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y/O RECURSOS DE REVOCATORIA INTERPUESTOS EN LA DNF. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	8
REALIZAR EL CONTROL Y GESTIÓN DE FORMULARIOS Y CREDENCIALES. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3

TOTAL DE LA PONDERACIÓN 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%


Erika Grisela Ali Alvarez
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN s.r.l.
JEFE SUPERIOR JERARQUICO
Firma y Sello


Erika Grisela Ali Alvarez
JEFE DEPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
Firma y Sello


Erika Grisela Ali Alvarez
PROFESIONAL III
SERVIDOR PÚBLICO
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

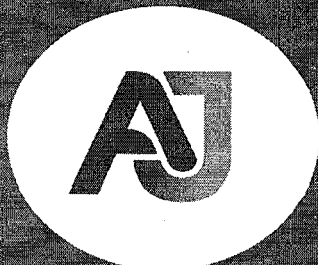
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL III

NÚMERO DE ÍTEM:

17

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:
(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. N° 0781, D.S. N° 0782, D.S. N° 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL O CLANDESTINA MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO NO AUTORIZADOS.
3	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
4	PARTICIPAR EN SORTEOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA.
5	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
6	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL POA, POAI DEL DEPARTAMENTO.
7	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
8	PROPONER, ELABORAR, ACTUALIZAR RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
9	ANALIZAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS, RELACIONADOS A SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
10	PARTICIPAR EN CONTROLES DETECTIVOS, CONTROLES OPERATIVOS, FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES Y DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
11	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Ó DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
13	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
14	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
15	ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
16	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
17	ELABORAR PROYECTOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS, ESPECIALES RELACIONADAS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
19	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU ÁREA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.
20	DEFINIR Y PREPARAR LA INFORMACIÓN A SER SOLICITADA EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (INTELIGENCIA DEL RIESGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO O MEDIOS DE JUEGO, ESTABLECIMIENTOS ILEGALES, CLANDESTINOS Y OTROS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
21	REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROL EJECUTADOS POR LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL.

III. SUPERVISIÓN

22	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMULARIOS Y CREDENCIALES.
23	GESTIONAR LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL STOCK DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.
24	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN, O EN SU DEFECTO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN CUANDO ÉSTAS SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROVISIÓN A TODOS(AS) LOS Y LAS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA AJ.
25	REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS A LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONALES, ASÍ COMO A PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
26	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.
27	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
28	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS SALONES DE JUEGO O CASINOS, DE LOS OPERADORES DE JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS POR LA AJ.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA.

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

1 AÑO Y 6 MESES.

ESPECÍFICA

1 AÑO.

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA.

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY N° 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES).

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY N° 060, LEY N° 2341, D.S. N° 781, D.S. N° 782, D.S. N° 27113, D.S. N° 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

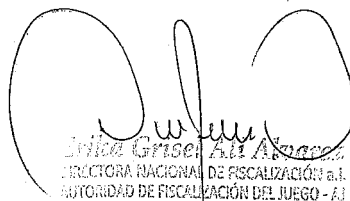
ACTIVIDADES PLANIFICADAS

REALIZAR CONTROLES OPERATIVOS A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	11
REALIZAR FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	12
REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LAS DIRECCIONES REGIONALES (P-112, P-113 Y P-115). (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR INFORMES DE SEGUIMIENTO MENSUALES CONSOLIDADOS. (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS	
REALIZAR NOTAS DE CONFORMIDAD DE REMISIÓN DE PREMIOS CADUCADOS DE LONABOL A LAS DIRECCIONES REGIONALES. (NOTA EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A FACILIDADES DE PAGO ASIGNADAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	1
ELABORAR Y/O ACTUALIZAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	4
REALIZAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y/O RECURSOS DE REVOCATORIA INTERPUESTOS EN LA DNF. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	8
REALIZAR EL CONTROL Y GESTIÓN DE FORMULARIOS Y CREDENCIALES. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	3

TOTAL DE LA PONDERACIÓN 70 PUNTOS

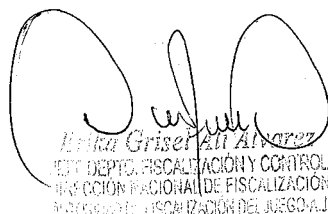
70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%


Erica Grisel Ali Alvarado
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN a.i.
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Erica Grisel Ali Alvarado
DPTO. FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

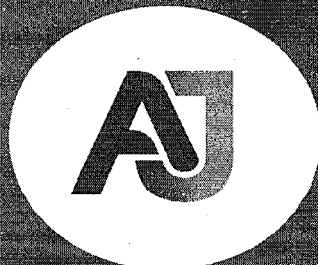
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN



DENOMINACION DEL CARGO:

PROFESIONAL V

NUMERO DE ITEM:

18

CATEGORIA:

OPERATIVO

UBICACION DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 060, D.S. Nº 0781, D.S. Nº 0782, D.S. Nº 2174 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA ILEGAL O CLANDESTINA MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO NO AUTORIZADOS.
3	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
4	PARTICIPAR EN SORTEOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA.
5	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
6	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL POA, POAI DEL DEPARTAMENTO.
7	REALIZAR LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
8	PROPONER, ELABORAR, ACTUALIZAR RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
9	ANALIZAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS, RELACIONADOS A SOLICITUDES DE LICENCIA DE OPERACIONES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
10	PARTICIPAR EN CONTROLES DETECTIVOS, CONTROLES OPERATIVOS, FISCALIZACIONES E INTERVENCIONES Y DECOMISOS EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
11	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
12	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Ó DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
13	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.
14	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS.
15	ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A LAS CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
16	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
17	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
18	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA SU ÁREA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL.
19	DEFINIR Y PREPARAR LA INFORMACIÓN A SER SOLICITADA EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (INTELIGENCIA DEL RIESGO) PARA DETERMINAR POSIBLES CASOS DE FRAUDE, MANIPULACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO O MEDIOS DE JUEGO, ESTABLECIMIENTOS ILEGALES, CLANDESTINOS Y OTROS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
20	REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIONES Y CONTROL EJECUTADOS POR LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL.

III. SUPERVISIÓN

21	GESTIONAR LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO AL STOCK DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.
22	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN, O EN SU DEFECTO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE FISCALIZACIÓN CUANDO ÉSTAS SEAN NECESARIAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROVISIÓN A TODOS(AS) LOS Y LAS SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA AJ.
23	REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESOLUCIONES REGULATORIAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, CIRCULARES Y REGLAMENTOS INTERNOS A LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONALES, ASÍ COMO A PERSONAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.
24	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.
25	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
26	REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS SALONES DE JUEGO O CASINOS, DE LOS OPERADORES DE JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS POR LA AJ.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA.

IV. RELACIONES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS NACIONALES Y REGIONALES Y PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

INTERPERSONALES

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

1 AÑO.

ESPECÍFICA

N/A

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA.

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY N° 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES).

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY N° 060, LEY N° 2341, D.S. N° 781, D.S. N° 782, D.S. N° 27113, D.S. N° 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

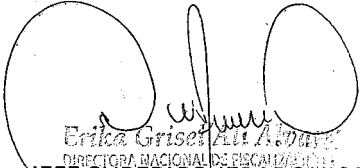
RESULTADOS	PONDERACIÓN
ACTIVIDADES PLANIFICADAS	
REALIZAR CONTROLES OPERATIVOS A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	11
REALIZAR FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	12
REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LAS DIRECCIONES REGIONALES (P-112, P-113 Y P-115). (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
REALIZAR INFORMES DE SEGUIMIENTO MENSUALES CONSOLIDADOS. (INFORMES EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS	
REALIZAR NOTAS DE CONFORMIDAD DE REMISIÓN DE PREMIOS CADUCADOS DE LONABOL A LAS DIRECCIONES REGIONALES. (NOTA EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	2
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A FACILIDADES DE PAGO ASIGNADAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	2
ELABORAR Y/O ACTUALIZAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	4
REALIZAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS Y/O RECURSOS DE REVOCATORIA INTERPUESTOS EN LA DNF. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	10
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS. (INFORME EN PLAZO Y SIN OBSERVACIONES)	9

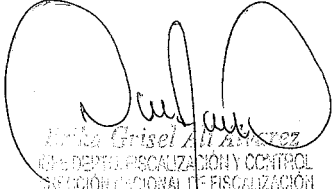
TOTAL DE LA PONDERACIÓN 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

VIII. CONFORMIDAD


Erika Griselda Alvarado
DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO
Firma y Sello


Erika Griselda Alvarado
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS
JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026